

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Segunda se siguen autos de juicio judicial sumario número 805/75, a instancia de don Benedicto Terradillos Baiterra, contra don José María Mes-traitúa Pelegrino y otro, sobre reclamación de crédito, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 12 de febrero de 1976 en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las legales prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en la inmediación de Archanda y Ermita de San Roque, jurisdicción de Sondica, hoy Bilbao, que mide trescientos diez metros y sesenta decímetros cuadrados, igual a cuatro mil pies cuadrados, que linda: Al Norte, con propiedad de don Ricardo Ituarte; al Sur, de don Fernando Elorrieta; al Este, con camino, y al Oeste, con resto de donde se segregó, de don Dionisio Manterola Atucha. Dentro de la finca descrita, lindando con ella por todos sus lados, existe la siguiente edificación: Casa denominada «Ondo Etxea», que consta de sótano y planta baja; en el sótano, construido por el desnivel natural del terreno, existe una habitación y la cocina, y en la planta baja, a la que se asciende por una escalera interior, hay tres dormitorios, el aseo y un vestíbulo; ocupa una superficie aproximada de sesenta y cinco metros cuadrados.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1976.—El Secretario.—160-3.

#### BURGO DE OSMA

Don José Antonio Seijas Quintana, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 43/75, a instancia

del Procurador don Felicísimo Almazán Rodrigo, en nombre y representación de la Caja Primaria del Seguro de Enfermedad de Marne, contra doña Josefa Ribera Palacios, don Diosdado y don Senén Balsells Ribera, así como los demás herederos desconocidos de don Jaime Balsells Ardeval, y contra la Compañía de Seguros «Munat, Mutua Nacional de Auto-transportes», en reclamación de 172.378,04 pesetas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 289 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por el presente a los herederos desconocidos de don Jaime Balsells Ardeval para que en el término de nueve días comparezcan en los presentes autos en debida forma.

Dado en Burgo de Osma a 20 de noviembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Seijas.—El Secretario judicial.—288-C.

#### MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Guiliet, Hijos y Compañía, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, señalado con el número 181-G de 1975, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez señor Malpica, Madrid a tres de enero de mil novecientos setenta y seis. Dada cuenta, los anteriores documentos y escrito unánime al expediente de su razón, y conforme determina el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922, se proclama el resultado de la votación favorable al convenio propuesto por la Sociedad suspensa, «Guiliet, Hijos y Compañía, S. A.», a sus acreedores, lo que se haga saber a los mismos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Alcázar» de esta capital, a fin de que los acreedores que se crean con derecho a ello puedan oponerse a la aprobación del convenio, dentro del plazo de ocho días que señala el artículo 16 de la expresada Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe. Matías Malpica; ante mí, Joaquín Revuelta (rubricados).»

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores de la Sociedad «Guiliet, Hijos y Compañía, S. A.», a los fines y término acordados, se expide el presente, que se firma en Madrid a 3 de enero de 1976.—El Juez.—El Secretario.—289-C.

#### MANRESA

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez municipal, ejerciente en funciones de Primera Instancia del partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 225 de 1975, obra expediente de suspensión de pagos de «Construcciones Carne, S. A.», domiciliada en esta ciudad, en el que se ha dictado el auto que en su parte dispositiva dice así:

«Auto.—En la ciudad de Manresa a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Dada cuenta,..... su señoría, ante mí, el Secretario, dijo:

Se declara a la Empresa «Construcciones Carne, S. A.», en estado de suspensión de pagos, y siendo el activo superior al pasivo, dicho estado se declara de insolvencia provisional. Se convoca a Junta general a todos los acreedores de la Entidad suspensa, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de enero próximo y hora de las nueve de la mañana, publicándose la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y de la provincia, periódico Manresa, y fijándose en los estrados del Juzgado. Cítese por cédula a los acreedores residentes en esta ciudad, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los residentes fuera de ella. Publíquese la parte dispositiva de este auto en los periódicos antes citados. Póngase a disposición de los acreedores o de sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo diez, de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Así lo mandó y firma el señor don Antonio López-Carrasco, Juez municipal ejerciente en funciones de Primera Instancia del partido de Manresa; doy fe.»

Asimismo, en virtud de lo acordado en el auto transcrito por medio de la presente, se cita a los acreedores de la Entidad suspensa a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Manresa, sito en Pajada de la Seo, sin número, el día 30 de enero de 1976, a las nueve de la mañana, a la que podrán concurrir los acreedores personalmente o sus representantes con poder suficiente.

Dado en Manresa a 14 de noviembre de 1975.—El Juez, Antonio López-Carrasco.—El Secretario judicial, Jacobo Quintans.—128-E.

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 154 de 1973 (Sección 1.ª), se tramitan autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta, contra don Antonio Lizárraga Razquin, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados en los presentes autos, y tasados, consistentes en:

Urbana.—Local número cuatro a), de la planta baja, de la casa número trece de la avenida de Madrid, de esta ciudad de San Sebastián, consta de planta baja y un entresijo, la planta baja tiene una superficie aproximada de treinta y cuatro metros cuadrados aproximadamente y linda: al Norte, local que se describe a segunda y local número dos; al Sur, el portal de la casa número trece; al Este, local número dos, y al Oeste, la avenida de Madrid. El entresijo ocupa una superficie de setenta y tres metros cuadrados aproximadamente, por encontrarse encima de este local de planta baja y el local cuatro b), linda: por el Norte, con

la avenida de Isabell II; por el Sur, con el portal de la casa número cuatro, digo, trece de la avenida de Madrid; por el Este, con los locales números dos y tres de esta misma planta baja y casa, y por el Oeste, con la avenida de Madrid.

Siendo tasado en la suma de 874.000 pesetas, a efectos de subasta.

Urbana.—Finca número sesenta y siete, vivienda letra D del piso sexto, de la casa número dos del bloque A, existente en la avenida de Sancho el Sabio número sesenta y tres, hoy veintinueve de la avenida de Madrid, barrio de Amara, de esta ciudad, mide noventa y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el Norte o izquierda, entrando, con la vivienda número sesenta y cinco; por el Este o espalda, con el patio ajardinado; por el Sur o derecha, entrando, con la vivienda número sesenta y nueve, de la casa número tres, y por el Oeste o frente, con la escalera y patio interior.

Siendo tasado en la suma de 560.000 pesetas, a efectos de subasta.

Que para la celebración del remate se han señalado las doce horas del próximo día 28 de febrero de 1976, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que los tipos de subasta es para la primera finca la suma de 864.000 pesetas y para la segunda la suma de 560.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dichos tipos; pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que la certificación del Registro de la Propiedad, que supe a los títulos de propiedad, se halla de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador admite como bastante la titulación, y que las cargas, hipotecas y demás gravámenes —si los hubiere— continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 20 de diciembre de 1975.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—280-C.

#### SANTA COLOMA DE FARNES

En este Juzgado de Primera Instancia y en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la «Comisión de Acreedores de don Eusebio Mascaró Viader», representada por el Procurador don Ignacio de Bolós y de Almar, contra don Eusebio Mascaró Viader, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, el pleno dominio de la finca:

«Pieza de tierra, sita en el término de Hostalrich, destinada a huerto, al detrás de la casa número 30 de la calle Mayor, de cabida 310,14 metros cuadrados; linda: al Sur, con carretera que conduce a Arbucias; por el Oeste y Norte, con don Martín Rosell; al Este, con don Eusebio Mascaró Viader. Inscrita al tomo 686, libro 20 de Hostalrich, folio 5, finca número 459, inscripción quinta», y la nuda propiedad de las siguientes fincas:

«Pieza de tierra o heredad llamada «Casa Marqués», con sus tierras anejas, sita en el término de Massanas, señalada con el número 56 del vecindario de Casa Marqués, de cabida, las tierras, 24 hectáreas 74 áreas 73 centiáreas; lindante: al Este, con el Manso Torrellas de Juan Sureda, mediante torrente, con caminos que, como carretera, conduce al pueblo de Massanas y con el Manso Martí; por

el Sur, con dicho Manso Martí y con el torrente de Ribalta; por el Oeste, con el propio Manso Martí, y por el Norte, con el Manso Casabella, de Ana Soler, y el Manso Negrell, de Montserrat Tusell. Inscrita al tomo 620, libro 15 de Massanas, folio 189, finca número 84 e inscripción 21.»

«Heredad denominada «Manso Moscas», sita en el término de Massanas, con sus tierras, de cabida 3 hectáreas 53 áreas 53 centiáreas, estando la casa marcada con el número 12, en el vecindario de Casa Marqués, lindante: por el Este, con el Manso Treserra, de Baix, de Ricardo Vila y el Manso Botiguer, de María Borrell; por el Sur, con María Borrell; por el Oeste, con el Manso Martí, de José María Soler y con la carretera que conduce a Massanas, y por el Norte, con un torrente. Inscrita al tomo 669, libro 16 de Massanas, folio 104, finca número 96 e inscripción rovena.»

«Pieza de tierra, sita en el término de Massanas, llamada «Manso Cateura», de cabida 2 hectáreas 61 áreas 30 centiáreas, iguales a 7 cuarteras y un cuartán de trigo; lindante: al Este, con la carretera que va desde Hostalrich a Massanas; por el Sur, parte con dicha carretera y parte con el Manso Torrellas; por el Oeste, parte con un torrente y parte con el Manso Torrellas, y por el Norte, con Jaime Durán y parte con Bonoso Ribot. Inscrita al tomo 263, libro 8 de Massanas, folio 21, finca número 129 e inscripción séptima.»

«Pieza de tierra, bosque, sita en el término de Massanas, llamada «Pessa Rodona», de cabida 22 áreas 26 centiáreas lindante: por el Este, Oeste y Norte, con el Manso Martí, hoy por el Oeste, además, con Mercedes Mala, y por el Sur, con dicho Manso Martí y con el Manso Negrell, de Montserrat, Tusell. Inscrita al tomo 263, libro 8 de Massanas, folio 230, finca número 153 e inscripción cuarta.»

«Pieza de tierra, sita en el término de Hostalrich, partida conocida por «Las Huertas», de extensión superficial 298 metros cuadrados; lindante: por el Este, con Eusebio Mascaró Vila; al Sur, con Jaime Montserrat; al Oeste y al Norte, con sucesores de Enrique Pons. Inscrita al tomo 343, libro 9 de Hostalrich, folio 80, finca número 233 e inscripción quinta.»

«Porción de terreno, huerto, sito en el término de Hostalrich, en el paraje llamado «Las Huertas», de extensión superficial 240 metros cuadrados; lindante: por el Norte, en una línea de 18,20 metros, con Eusebio Mascaró; al Oeste, en línea de 17,80 metros, con Viuda Pons. Inscrita al tomo 367, libro 10 de Hostalrich, folio 111, finca número 268, inscripción novena»; y

Casa compuesta de planta baja y dos pisos, sita en Hostalrich, calle Mayor, número 10, que mide 22 palmos de ancho por 104 palmos de largo; o sean 86,88 metros cuadrados. Lindante: a la izquierda, con Carolina Alomar; a la derecha, con Narcisca Serra; al detrás, con carretera de Hostalrich a San Hilario, y por el frente, con la calle Mayor. Inscrita al tomo 768, libro 22 de Hostalrich, folio 248, finca número 13 e inscripción quinta.»

Habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 11 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.678.500 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca para las fincas que se subastan, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, advirtiéndose a los postores que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo para poder tomar parte en la subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas

consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor; haciéndose saber, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 4 de diciembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—264-C.

#### SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, cumpliendo el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de José Sánchez Carbia, hijo de Pedro y Dolores, casado, nacido el 8 de abril de 1916, en la parroquia de Luci, municipio de Teo, que emigró a la Argentina y desde 1940 se carecen de noticias y paradero.

Santiago, 30 de noviembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Jaquín Vidal Moreno.—16.630-C. y 2.ª 19-1-1976

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

CASTELLS COLLELL, Emilio; de cuarenta y cinco años, casado, agricultor, hijo de Emilio y de Casimira, natural de Blanes, provisto del documento nacional de identidad núm. ro 36.303.818, vecino de Carme y de Viladecans, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 54 de 1975 por posibles estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada.—(2.967.)

MARTINEZ DELGADO, Nicolás; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Illar (Almería), casado, perito tasador, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Venero, 16, segundo cuarta; procesado en sumario número 28 de 1973 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(2.965.)

SANCHEZ GONZALEZ, Jesús; de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Teresa, casado, empleado, natural de Cartagena, vecino de Murcia, en ignorado paradero; procesado en sumario número 103 de 1974 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(2.964.)

TORRES VICENTE, Miguel; de veintinueve años de edad, soltero, mecánico, natural de Hospitalet de Llobregat, vecino de Barcelona, calle Atlántida, 9, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 3 de 1975 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villana.—(2.963.)